

Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013. -----

Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día treinta de noviembre del año dos mil once, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64, 120 fracción I, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 8º, 27, 30, 32, 33, 45, 46, 49, 56, 182 fracción I y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

Orden del Día -----

Primero.- Lista de asistencia. -----

Segundo.- Declaración de existencia de quórum. -----

Tercero.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----

Quinto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el nombramiento de los representantes de los organismos que formarán parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado: "Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún", en los términos del propio acuerdo. -----

Sexto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el nombramiento de los Ciudadanos Regidores que formarán parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado: "Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún", en los términos del propio acuerdo. -----

Séptimo.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, instruir los trabajos y acciones necesarios para emitir la declaratoria de creación de la Sub-Delegación de Puerto Juárez, en los términos del propio acuerdo. -----

Octavo.- Asuntos Generales. -----

Noveno.- Clausura de la Sesión. -----

La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

Primero.- En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Segundo.- En virtud de encontrarse la **totalidad** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento. A continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, hizo la declaratoria de existencia de quórum. Cabe hacer mención que la Sexta Regidora Ciudadana Lourdes Latife Cardona Muza, se integró al presidium en la lectura del séptimo punto del orden del día. -----

Tercero.- En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, procediera a dar lectura al Orden del Día, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Cuarto.- En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, informó que a este punto correspondía la lectura del acta de la sesión anterior. Para lo cual el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento. Al inicio de la lectura al acta, solicitó el uso de la voz el **Noveno Regidor, Ciudadano Omar Alejandro Noya Arguelles**, manifestó: Solicito que se ponga a consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, dado que nos fue entregado en tiempo y forma. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a votación la propuesta señalada, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. Continuando con el uso de la voz solicitó que de haber alguna observación a la misma así lo manifestaran. No habiendo ninguna observación sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Quinto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el nombramiento de los representantes de los

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

organismos que formarán parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado: “Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún”, en los términos del propio acuerdo. A continuación en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 128 fracción VI, 133, 134 fracción I, 145, 146, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 7º, 8º fracción I, 12, 59, 60, 61, 64, 65, 66 fracciones I incisos b), c), 90 fracción VII, 171, 172 fracción II, 173, y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, fracciones I, IX, XXVII, 6º fracción I, 5º fracción I, IX, y XIV, 8º, 17, 73, 75, 76, 96, 98, 101, 102, 103, 135, y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º fracción II, 11 fracción I, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 26, 27 fracción IX, 33, 34, 40, 42, 48, 49, 78, 139, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que la autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las leyes que conforme a ellas se expidan;

Que en ejercicio de esta facultad, en el cuarto punto del orden del día de la Decima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2011-2013, de fecha dos de octubre del presente año, se aprobó por mayoría de votos de sus integrantes, la creación del organismo público descentralizado denominado “SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN”, mismo acuerdo de creación que fue publicado el quince de noviembre del presente año, en el periódico oficial del Estado, Tomo III Octava Época Numero 21 ordinario;

Que en el instrumento de creación en comento, se determino atentos con la Reforma que este órgano de gobierno impulso en materia de Organismos Descentralizados, que el consejo directivo del organismo se integraría, entre otros, por hasta siete representantes de organismos sociales, técnicos, culturales y económicos afines a su naturaleza y objeto, quienes fungirán como vocales con derecho a voz y voto, mismos que serán designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal;

Que en ese tenor y dando cumplimiento a lo antes señalado, el Ciudadano Presidente Municipal, en esta oportunidad propone para la integración del Consejo Directivo del Organismo Publico Descentralizado SIREVOL CANCUN, a los siguientes organismos y representantes:

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

- UNIVERSIDAD DEL CARIBE.- Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, que como Universidad se ha destacado por sus programas y acciones de importancia para la comunidad, enfocada a formar profesionales con conocimientos, habilidades, competencia y valores socialmente significativos, para lograr un posicionamiento en la competencia del entorno laboral, contribuyendo en la investigación del progreso social, económico, y cultural del municipio. Asimismo, cuenta con el Observatorio Urbano, el cual es de relevancia, ya que con los hallazgos que arrojan sus investigaciones, aportan información sustantiva que permiten encaminar propuestas de políticas públicas a los órganos de gobierno y logrando de esta manera resultados útiles para la comunidad. Institución de Educación Superior que para los efectos de ocupar una Vocalía en el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado SIREVOL CANCUN, acredita al Licenciado Arturo Scaip Manzur, en su carácter de Rector.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN.- Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo, que como Universidad que tiene la misión de la formación del Técnico Superior Universitario, a través de un modelo integral, con el fin de incorporar a sus egresados al sector productivo y contribuir a elevar el nivel educativo y económico del Estado, así mismo, esta institución está encaminada a impulsar la investigación con el desarrollo de tecnología de punta, contando con una permanente vinculación nacional e internacional en el sector público, productivo y social. Se considera importante su integración al Consejo Directivo de SIREVOL CANCUN, pues su labor de formador tecnológico profesional, es importante para el manejo y desarrollo del mercado empresarial del municipio.

Institución de Educación Superior que acredita como su representante en la Vocalía en cuestión, al Licenciado Adán Moisés Aranda Godoy, en su carácter de Docente Investigador especializado en cuestiones ambientales.

- CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION “CANACINTRA” DELEGACIÓN QUINTANA ROO.- Cámara que agrupa a las empresas del sector productivo de bienes y servicios de la ciudad, del sector formal, que resalta por su activa participación coordinada con los tres niveles de gobierno. Se considera importante su integración al Consejo Directivo de SIREVOL CANCUN, por que agrupa al sector contribuyente y de grandes generadores de residuos, necesario para la implementación de los programas de recuperación, generación, recolección y reciclaje de residuos del organismo.

Agrupación que para los efectos del Consejo Directivo, objeto del presente acuerdo, acredita como su representante al Señor Isaac Reza Martínez, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara.

- AMIGOS DE SIAN KAN A.C., asociación civil que se destaca por el manejo de áreas naturales protegidas, sus programas de fomento ecológico y conservación ambiental y estudios Geo-hidrológicos en el Estado de Quintana Roo, se considera de importancia su integración al Consejo Directivo de SIREVOL CANCUN, por la

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

aportación técnica y su experiencia en materia ambiental, así como su respaldo en cuanto al conocimiento del funcionamiento del acuífero subterráneo de la región.

Asociación que acredita como su representante en el Consejo Directivo de SIREVOL CUNCUN, al M. C. Gonzalo Merediz Alonso, en su carácter de Director Ejecutivo.

- RED NACIONAL GIREVOL (Red Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos).- Este organismo se caracteriza por la formación educativa de promotores ambientales y por el fomento a las buenas prácticas en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos, organización de foros nacionales e internacionales y certificación técnica de profesionales en la materia, se considera importante su integración al Consejo Directivo de SIREVOL CUNCUN, por que le podrá proporcionar a este organismo una base técnica y académica para el desarrollo de sus actividades y programas, pudiendo además dar capacitación al personal con el objeto de mejorar la prestación de los servicios públicos a cargo de SIREVOL CUNCUN.

Red Nacional que como su representante, ante el Consejo Directivo en cuestión, al Ingeniero Leodegario Martínez Matéis, en su carácter de agente y promotor ambiental para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos en el Estado de Quintana Roo.

- ASOCIACION DE HOTELES DE CUNCUN, A.C. Asociación que agrupa a las diversas empresas del sector turístico, principal motor económico de la ciudad, que se destaca por su interés en los temas municipales, en atención a su responsabilidad de calidad y servicio ante el turismo nacional y extranjero que visita el Municipio de Benito, Juárez. Se considera importante su integración al Consejo Directivo de SIREVOL CUNCUN, por que la opinión, intereses y objetivos de los prestadores de servicios turísticos aportaran un enfoque diferente en cuanto a la infraestructura y eficiencia del servicio público de limpia.

Asociación que para los efectos de la integración del Consejo Directivo de SIREVOL CUNCUN, acredita como su representante al Biólogo y asesor ambiental de la misma, el Ciudadano Arturo Mozo Aranda.

- CONSEJO CONSULTIVO DE LA CIUDAD. Consejo que está previsto en la Ley de los Municipios del Estado, como una forma de participación ciudadana, responsable entre otras cosas, de estudiar y analizar las situaciones peculiares de la localidad que a juicio del propio Consejo, deban prevenirse con anticipación y externar su opinión, acompañada de propuestas de solución para la atención de la problemática planteada.

Consejo que para los efectos de la integración del Consejo Directivo de SIREVOL CUNCUN, acredita como su representante al Licenciado Manuel García Jurado, Vocal del Consejo Consultivo de la Ciudad.

Que la propuesta anterior, sin lugar a dudas responde a lo previsto tanto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada, como al propio

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

acuerdo de creación del organismo, ya que todas y cada una de las propuestas están directamente vinculadas al objeto y fines de SIREVOL CANCUN, por lo que se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba que formen parte como vocales del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado "SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN", en los términos de la fracción IV del artículo 15 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y el punto octavo del acuerdo de creación del Organismo Público Descentralizado SIREVOL CANCUN, los siguientes organismos y representantes:

- UNIVERSIDAD DEL CARIBE.- Representante Licenciado Arturo Scaip Manzur, en su carácter de Rector.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN.- Representante Licenciado Adán Moisés Aranda Godoy, en su carácter Docente Investigador especializado en cuestiones ambientales.
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION "CANACINTRA" DELEGACIÓN QUINTANA ROO.- Representante Señor Isaac Reza Martínez, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva.
- AMIGOS DE SIAN KAAAN A.C. Representante M. C. Gonzalo Mederiz Alonso, en su carácter de Director Ejecutivo.
- RED NACIONAL GIREVOL.- Representante Ingeniero Leodegario Martínez Matéis, en su carácter de agente y promotor ambiental para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos en el Estado de Quintana Roo.
- ASOCIACION DE HOTELES DE CANCUN A.C.- Representante Biólogo Arturo Mozo Aranda, en su carácter de asesor ambiental de la asociación.
- CONSEJO CONSULTIVO DE LA CIUDAD. Representante Licenciado Manuel García Jurado, en su carácter de Vocal del consejo.

SEGUNDO.- El cambio de representantes por parte de las instituciones y organismos nombrados en el punto de acuerdo que antecede, deberá notificarse al Honorable Ayuntamiento para su correspondiente autorización e integración al Consejo Directivo.

TERCERO.- Notifíquese y cúmplase.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en términos de ley.

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

Al dar inicio a la lectura de los considerandos del acuerdo el **Noveno Regidor Ciudadano Omar Alejandro Noya Arguelles**, manifestó: Nuevamente Presidente, pongo a consideración en el mismo sentido de la solicitud anterior la dispensa de la lectura dado que fue entregado en tiempo y forma. Solamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Seguidamente en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Si se considera precedente la solicitud del Regidor Alejandro Noya, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobándose por **unanimidad** de votos dicha propuesta. -----

Al concluir la lectura de los puntos de acuerdo el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Décima Regidora Ciudadana María de Guadalupe Novelo Espadas**, para manifestar: Buenas tardes, compañero Presidente, compañeros Regidores. Respecto a este punto es importante decirles que la propuesta que hoy llega a la mesa ha sido platicada dando con esto la publicidad suficiente para que el Cabildo analizara y ponderara las posibles participaciones. La integración de las Universidades, del Consejo Consultivo de la Ciudad y de Organismo Empresariales y Ambientalistas, aporta una visión multidisciplinaria de alto nivel profesional que seguro nutrirá los análisis y disposiciones del organismo para responder con la eficiencia que requiere un tema tan actual y determinante entre nuestra sociedad. Y que con esto llega no solamente conlleva la responsabilidad, sino que también el interés superior que tenemos para que este proyecto tenga las mejores expectativas y cumpla así sus objetivos en beneficio de los benitojuarenses. Es cuanto. Terminada su intervención y no habiendo ninguna otra en uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Sexto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el nombramiento de los Ciudadanos Regidores que formarán parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado: "Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún", en los términos del propio acuerdo. A continuación en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 128 fracción VI, 133, 134 fracción I, 145, 146, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 7º, 8º fracción I, 12, 59, 60, 61, 64, 65, 66 fracciones I incisos b), c), 90 fracción VII, 171, 172 fracción II, 173, y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, fracciones I, IX, XXVII, 6º fracción I, 5º fracción I, IX, 8º, 17, 73, 75, 76, 96, 98, 101, 102, 103, 135, y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º fracción II, 11 fracción I, 13, 14, 15 fracción III, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 26, 27 fracción IX, 33, 34, 40, 42, 48, 49, 78, 139, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio Benito Juárez es una entidad de carácter público investida de personalidad jurídica y patrimonio propios;

Que dentro de los fines y responsabilidades del Gobierno Municipal, a través del Ayuntamiento se encuentra el garantizar la observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como de las demás leyes, reglamentos y disposiciones normativas que de ellas emanen;

Que en el cuarto punto del orden del día de la decima sesión extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha dos de octubre del presente año, se aprobó por mayoría de votos de sus integrantes, la creación del organismo público descentralizado denominado “**SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN**”, mismo acuerdo de creación que fue publicado el quince de noviembre del presente año, en el Periódico Oficial del Estado, Tomo III, Octava Época, Numero 21 Ordinario;

Que en el instrumento de creación en comento, así como en la reforma a la fracción III del artículo 15 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se determinó que el consejo directivo del organismo se integraría, entre otros, por hasta cinco regidores nombrados por el Ayuntamiento, y cuando menos uno de los regidores nombrados deberá ser de los electos por el principio de representación proporcional;

Que en ese tenor y dando cumplimiento a lo antes señalado, y después de analizar diversas propuestas de los miembros del Ayuntamiento, se resolvió por la mayoría de los integrantes de este órgano colegiado de gobierno, que en esta oportunidad, al Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado SIREVOL CANCUN, se integraran tres regidores electos por el principio de mayoría relativa y dos regidores electos por el principio de representación proporcional, de conformidad a lo siguiente:

- PRIMER REGIDOR, RAFAEL QUINTANAR GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
- QUINTA REGIDORA, KAROLL MARIBEL POOL PECH, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS;

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

- OCTAVO REGIDOR, JULIÁN AGUILAR ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO;
- DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, ROGER ENRIQUE CÁCERES PASCACIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS;
- DÉCIMO TERCER REGIDOR, ALAÍN FERRAT MANCERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA;

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.-Se aprueba que formen parte como vocales del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado “**SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN**”, en los términos de la fracción III del artículo 15 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y el punto octavo del acuerdo de creación del Organismo Público Descentralizado SIRESOL CANCUN, los siguientes ciudadanos regidores:

- PRIMER REGIDOR, RAFAEL QUINTANAR GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
- QUINTA REGIDORA, KAROLL MARIBEL POOL PECH, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS;
- OCTAVO REGIDOR, JULIÁN AGUILAR ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO;
- DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, ROGER ENRIQUE CÁCERES PASCACIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS;
- DÉCIMO TERCER REGIDOR, ALAÍN FERRAT MANCERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA;

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en términos de ley.

 Al inicio de la lectura del acuerdo el **Noveno Regidor Ciudadano Omar Alejandro Noya Arguelles**, manifestó: Solicito la dispensa de la lectura del acuerdo y solamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Seguidamente en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Si se considera precedente la solicitud del Regidor Alejandro Noya, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobándose por **unanimidad** de votos

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
 2011-2013**

dicha propuesta. -----

Al concluir la lectura de los puntos de acuerdo el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Décimo Regidora Ciudadana María de Guadalupe Novelo Espadas**, para manifestar: Más que nada para felicitar a nuestros compañeros y para decirles que tienen todo nuestro voto de confianza. Presidente, el acuerdo que se aprobó para generar el Organismo que hoy es el SIREVOL, lleva las previsiones para que a cada caso respecto a su integración y funcionamiento. Hoy me parece que este Ayuntamiento presenta una adecuada propuesta para incorporar la participación del Cabildo con la representación y equilibrio acordes a la integración de este Colegiado. Además, se cumple de buena manera, buscando que el funcionamiento sea el óptimo en beneficio de nuestros conciudadanos benitojuarenses. Por ello nos congratulamos y felicitamos a nuestros compañeros que sabemos que pondrán todo su empeño, su esfuerzo, su responsabilidad que es característica y que han demostrado en el trabajo de las Comisiones. Por lo tanto enhorabuena para que este sea el objetivo y se cumpla. Seguidamente y no habiendo ninguna otra intervención a continuación en uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Séptimo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, instruir los trabajos y acciones necesarios para emitir la declaratoria de creación de la Sub-Delegación de Puerto Juárez, en los términos del propio acuerdo. A continuación en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 128 Fracción VI, 132 Fracción IV, 133, 134 Fracción I, 146 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 7º, 8º Fracción I, 12, 18 Fracción IV y último párrafo; 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 59, 60, 64, 65, 66 Fracción I, inciso f), y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 21, 35 último párrafo, 36, 37, 42, 96, 101, 102 y demás relativos y conducentes del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º,

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

6º, 26, 33, 34, 35, 45, 49, 50 y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que tanto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo como la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, establecen como división político-administrativa de los Municipios, las cabeceras, alcaldías, delegaciones y subdelegaciones;

Que el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña, en atención a diferentes antecedentes urbanos y demográficos y la insistente demanda de una gestión de administración desconcentrada ha propuesto a este órgano colegiado de gobierno, la determinación institucional para la creación de la Subdelegación de Puerto Juárez;

Que para estos efectos, es necesario instruir en primer término, el inicio de los trabajos orientados a la implementación jurídica, administrativa, financiera y jurisdiccional de la Subdelegación de Puerto Juárez;

Que los trabajos en comento, implican el concurso de las diferentes instancias de la administración pública municipal para determinar puntualmente la jurisdicción, facultades, obligaciones, inclusión en el presupuesto de egresos y la situación que guardan las zonas y comunidades que conformarían la Subdelegación de Puerto Juárez;

Que los órganos desconcentrados son una forma de organización administrativa para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de la competencia de la administración centralizada. Los órganos desconcentrados no tienen personalidad jurídica ni patrimonio propio, jerárquicamente están subordinados a las dependencias de la administración pública a que pertenecen, y sus facultades son específicas para resolver sobre la materia y ámbito territorial que se determine en cada caso por la ley;

Que de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de los Municipios del Estado, las Subdelegaciones municipales, dependen administrativamente del Presidente Municipal, ejercen las facultades y atribuciones que les confiera el Ayuntamiento, en el ámbito territorial que le sea asignado y contarán con el personal y presupuesto que el propio Ayuntamiento les señale; y de conformidad con el artículo 34 del mismo ordenamiento, los Subdelegados Municipales serán designados por el Presidente Municipal;

Que para ser nombrado Subdelegado se requieren los mismos requisitos que para ser miembro de un Ayuntamiento y una residencia mínima de tres años en la localidad;

Que en términos de Ley, las facultades y obligaciones del Subdelegado municipal consisten en: Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales dentro de la esfera de su competencia; Ejecutar y cumplir las resoluciones del Ayuntamiento en su circunscripción territorial; Informar al Presidente Municipal de todos los asuntos relacionados con su cargo; Vigilar el orden público; Actuar como Oficial del Registro Civil, en los casos, formas y términos que la Ley establece; Promover el establecimiento de Servicios Públicos; Elaborar el censo de los contribuyentes de su circunscripción y actuar como auxiliares de la hacienda municipal, previa aprobación del Ayuntamiento; Inscribir a los ciudadanos, en

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

el Registro de Ciudadanos, en el cual manifestarán sus propiedades, industrias, profesión u ocupación y hacerlo del conocimiento del Presidente Municipal; Actuar como conciliador en los conflictos que se le presenten; Auxiliar a las autoridades federales, estatales y municipales, en el desempeño de sus atribuciones; Colaborar en las campañas de alfabetización, de limpieza e higiene y de conservación de los caminos y vialidad de su centro de población; Procurar todo aquello que tienda a asegurar el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos del lugar, así como la funcionalidad de los servicios públicos, conforme lo que determine el bando y los reglamentos municipales; y, las demás que le señalen el reglamento interior o los acuerdos, que al efecto expida el Ayuntamiento;

Que este órgano colegiado de gobierno, expresa su firme voluntad política para atender y resolver a la brevedad y en términos de Ley, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal encaminada a la creación de la Subdelegación de Puerto Juárez;

Que en virtud de las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se reconoce y autoriza como un asunto de urgente y obvia resolución la implementación de los trabajos necesarios para la creación de la Subdelegación de Puerto Juárez.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que con el concurso del Tesorero Municipal, Oficial Mayor, Contralor Municipal, Secretario de Seguridad Pública y Transito, Director de Obras Públicas, Director de Servicios Públicos, Director de Desarrollo Urbano, Director de Ecología, Director de Asuntos Jurídicos, Director de Catastro, Director de Egresos, Director de Ingresos, Director de la Policía Preventiva, Director de la Policía de Tránsito, Director de Protección Civil y demás dependencias que considere necesarias, implemente los trabajos conducentes para determinar la jurisdicción, facultades, obligaciones, inclusión en el presupuesto de egresos y la situación que guardan las zonas y comunidades que conformaran la Subdelegación de Puerto Juárez.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que a más tardar el nueve de diciembre del dos mil once, presente a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto de la Declaratoria de la creación de la Subdelegación de Puerto Juárez.

CUARTO.- En su caso, se autoriza que el dieciséis de diciembre del dos mil once, se celebre una Sesión Solemne, para someter a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento, la Declaratoria de la creación de la Subdelegación de Puerto Juárez.

QUINTO.- Para el único efecto de la celebración de la sesión en la que se someterá a aprobación de este Honorable Ayuntamiento, la creación de la Subdelegación de Puerto Juárez, se declara como recinto oficial el Parque Urbano Puerto Juárez.

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo, en términos de Ley.

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

Al concluir la lectura del acuerdo el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el **Décimo Quinto Regidor, Ciudadano Remberto Estrada Barba**, para manifestar: Nada más Presidente, para que se considere se agregue al acuerdo los artículos 132, fracción IV de la Constitución del Estado de Quintana Roo; artículo 41 de la Ley de los Municipios; y artículo 19 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez. Todo esto con la objetividad de iniciar los trabajos para la creación de la Sub-Delegación de Puerto Juárez. Es cuanto. Al concluir su intervención solicitó el uso de la voz el **Décimo Primero Regidor, Ciudadano Jesús de los Ángeles Pool Moo**, para manifestar: Buenas noches a todos los Regidores, Presidente Municipal, radioescuchas y público presente. Celebro que esta decisión que vamos a tomar esta noche, los Regidores, sea en beneficio de los habitantes de Puerto Juárez. Puerto Juárez de ser el primer punto que aquí en la zona continental que antes pertenecía a Isla Mujeres, muchos años se mantuvo abandonado y siento que sigue abandonado Puerto Juárez. Puerto Juárez necesita de darse otro brío de pensar mucho en ese lugar que es un paso al otro Municipio de Isla Mujeres y que en un tiempo se empezó a dotar de una infraestructura por la parte de afuera sobre la carretera principal, pero hasta allá quedó, sin embargo, en materia de servicio públicos Puerto Juárez ha sido un poco abandonado y hace unos días platicamos con la sociedad cooperativa turística que se encuentra ahí en Puerto Juárez y nos hacían varias observaciones de que Puerto Juárez necesita mucho de la mirada del gobierno municipal, obviamente del gobierno estatal y ya no digamos del gobierno federal. Donde celebró y tomamos la decisión la fracción del PRI en que sí es prudente de que sea una Sub-Delegación Puerto Juárez. Tengan una infraestructura, empiecen a ver el tema de sus servicios públicos, su forma de organización y se pueda trabajar. Y bueno, aprobamos esa moción y estoy seguro de que todos los demás Regidores hoy se van a sumar a esta propuesta. Vamos a votar a favor en beneficio de los habitantes de Puerto Juárez. Celebro también que usted se sume a este proyecto junto con nosotros los Regidores y trabajemos todos en conjunto para que podamos sacar adelante a Puerto Juárez con los recursos que vamos a autorizar luego los Regidores y el Presidente Municipal podrá llevar los servicios públicos a Puerto Juárez. Es cuanto. (cambio de cinta) Seguidamente en uso de la voz el **Presidente Municipal Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Suele suceder que en este Pleno luego me sumo a varias cosas que hacen los Regidores. Con mucho gusto el tema. Es un tema que como bien saben, no sólo me sumo sino que fue iniciativa de un servidor. Estando en ese lugar, digo, sobra mi calidad de nacido en Isla Mujeres decirles si lo conocemos o no. Es el punto de inicio de Cancún y todavía guarda el nombre de la carretera federal hacia destino final Puerto Juárez. Y creo que sería una reivindicación histórica en principio que este Ayuntamiento reconociera este lugar. Hay que decirlo que al igual que muchos otros va a empezar a tener mayor desarrollo una vez que tenga interlocución. Ya verán cómo se va a dinamizar esto teniendo la persona o las

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

personas en estructura que se determinaré, que puedan estar haciendo las gestiones con personalidad jurídica, con dinamismo y con cercanía naturalmente al gobierno. Implicará que podamos estar pensando permanente como se hace con la ciudad y las Delegaciones y ahora con nuestra Alcaldía quien tiene naturales reclamos en virtud de su nuevo status. Me parece que es algo que todos vamos a apoyar de buen gusto, de buen modo y lo importante es la objetividad con que podamos demostrar cómo materializamos este acto a la brevedad objetiva pero también con dinamismo de tal suerte que ciertas cosas se irán corrigiendo de ser esto así. Decían por ahí que el problema de crear un instituto, pues es dotarlo de recursos, de infraestructura de una serie de cosas y no se quede solamente en el decreto de su creación. Creo que esto va hacer que sucedan cosas importantes en Puerto Juárez. Y en ese orden del ideas creo que va a ser muy, muy importante para nosotros y para los lugares de Puerto Juárez. Terminadas las intervenciones a continuación en uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Octavo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto del Orden del día correspondía a los **Asuntos Generales**. A continuación solicitó el uso de la voz el **Segundo Regidor, Ciudadano Marcelo Rueda Martínez**, para manifestar: Muy buenas noches a todos los Regidores, Síndico, Secretario, Presidente. A todos los que aquí nos acompañan y por supuesto a los que nos escuchan en la radio. La verdad es que he tomado el micrófono Presidente para enterar a los ciudadanos, a este Cabildo y a usted también, sobre los trabajos que ha estado haciendo la Comisión de Reglamentación y Fortalecimiento Municipal, en vías de desahogar varios reglamentos e iniciativas que estamos teniendo, trabajando de forma multidisciplinaria con directores, con el Instituto Municipal de Planeación, evidentemente con otras Comisiones que están involucradas en algunas de las áreas que tocan los reglamentos. Y pues no quisiera yo pensar que haya alguna respuesta a mi intervención de la semana anterior por parte del Secretario, pero me extraña mucho que nos hayan hecho llegar propuestas de reglamentos sin que hayan terminado de procesarse en la Comisión como el Reglamento de Imagen Urbana que nos fue remitido por el Secretario el día de hoy, que por supuesto dice que tiene las consideraciones de los Regidores. La verdad es que no es cierto, todavía el día de ayer en la noche, ayer en la noche o antier, no recuerdo Secretario; estuve comentando con él algunas cuestiones que hemos estado tratando sobre ese reglamento. El día de mañana tenemos una sesión sobre ese reglamento con el director de Desarrollo Urbano y la directora de Imagen Urbana. He platicado con mi compañera Lupita Novelo para poder hacer una sesión de

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

Comisiones Unidas y terminar de desahogar tanto ese como el de anuncios. Y bueno, pues me extraña sobre manera que pudiéramos entorpecer las acciones de las Comisiones en funciones trabajando que se encuentran por supuesto dentro de los términos que establece el artículo 129 en cuanto al procesamiento de iniciativas en comisiones. Los tiempos por supuesto. Quiero informar a los presentes que la Comisión se encuentra para desahogar en el mes de diciembre la iniciativa de nomenclatura que ya ha sido turnada a la Secretaría General; dictamen de transporte que ya está elaborado y aprobado. Estamos haciéndole unas modificaciones que el IMPLAN solicitó para hacer coincidir el centro de la ciudad y el primer cuadro de la ciudad; la iniciativa de modificaciones al Reglamento de Estacionamientos que hoy mismo estábamos firmando varios Regidores; dictamen del Reglamento de Imagen Urbana y de Anuncios que están procesándose que le he comentado ya Presidente; dictamen del Reglamento de Turismo que también hemos ya comentado con el Regidor Presidente Julián Aguilar, mí compañero de la Comisión de Turismo que le interesa trabajar en comisiones unidas a la brevedad para desahogar eso. Quiero decir que este reglamento ya ha merecido a solicitud de un servidor, una primera evaluación de la dirección jurídica general de aquí del ayuntamiento, de tal suerte que pues estamos trabajando multidisciplinariamente. Y el Reglamento de Turismo también va a estar dentro, espero yo, primeros quince días del mes de diciembre o en el mes de diciembre. Y por supuesto estamos ya por desahogar y turnar a la Secretaria General, la iniciativa de declaratoria del día municipal contra la corrupción. El dictamen porque como usted ha emprendido una campaña en contra de la corrupción que por supuesto se ha sumado a la segunda regiduría en las diferentes ferias y programas que se han hecho. Y hemos estado trabajando en conjunto con Contraloría. Por supuesto que es el interés de nosotros también el poder integrarnos en estos proyectos. Informados los ciudadanos. Informados los integrantes de este Cabildo, yo sugeriría y le hago la atenta petición de que dé instrucciones de que el reglamento, los reglamentos que se nos han turnado el día de hoy, se procesen por comisiones como se está haciendo eficazmente lo más que las condiciones no lo permiten. Quiero informar que esta semana he suspendido dos sesiones de comisiones porque estamos precabildeando temas importantes del ayuntamiento y le pediría esa atenta colaboración para no confundir, por supuesto, los trabajos de quienes nos asisten y no confundir o desmerecer los trabajos de los Regidores del Cabildo que se han esmerado en el trabajo en este proyecto. Gracias. Seguidamente en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Tengo un oficio que envía el Arquitecto Humberto Aguilera Ruiz, al Licenciado Galaviz Ibarra que dice: “Anexo al presente le envío propuesta de Reglamento de Imagen Urbana con las correcciones emitidas por los Regidores y las observaciones hechas por el Colegio de Arquitectos, con el fin de dar seguimiento ante el Cabildo para su aprobación y publicación. Sin más por el momento reciba un cordial saludo. Atentamente “Sufragio Efectivo, No Reelección”, Secretario Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano”. Me parece atendible señor Regidor Marcelo Rueda su petición. El documento no implica que no tenga por qué pasar por las Comisiones

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

y no creo que haya ninguna urgencia de vida o muerte como para que no pase por ese tamiz. Cuento usted con eso. Solicitando el uso de la voz el **Segundo Regidor Ciudadano Marcelo Rueda Martínez**, para manifestar: Perdón. No quiero hacer un diálogo. Nada más informarle y le agradezco mucho la atención que ayer mismo en el precabildeo que teníamos hable con el Director de Desarrollo Urbano, y nos citamos precisamente para este jueves. Aseguramos la cita, confirmamos la cita para que este jueves en trabajo en comisiones desahogar esos dos reglamentos. Es por ello. Seguidamente en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Me parece atendible y que así se haga, señor Secretario. Al concluir solicitó el uso de la voz el **Primer Regidor Ciudadano Rafael Quintanar González**, para manifestar: Buenas noches público que nos acompaña, que nos escucha, compañeros Regidores. Creo que voy a dar una información muy importante, un anuncio muy importante que se ha estado esperando seguramente con muchas ansias, con mucho interés. Más bien es pedirle señor Presidente, Julián Ricalde Magaña, que haciendo uso de las atribuciones que gozan, instruya a la Unidad Administrativa correspondiente la aplicación de un descuento en los recargos de las multas de tránsito expedidas por la Dirección de Tránsito Municipal. Esto obviamente soportado y respaldado en base al Código Fiscal Municipal en el artículo 31 que establece en el párrafo VII, y por supuesto que en el acuerdo delegatorio de facultades que le ha dado al Director de Tránsito, ya que hoy en día la situación que se está viviendo económicamente de la gente, nos motiva, nos alienta a poder en base a las facultades, a la visión que tiene este gobierno desde el punto de vista de un gobierno socialmente responsable, el ayudar y contribuir en la economía familiar. Y ya que hoy en día también estamos motivando a través de la Dirección de Tránsito, a que todo mundo se encuentre en orden, en regla con sus licencias, con sus placas, con todo en orden, pues obviamente queremos dar las facilidades para que todo mundo lo pueda tener, pueda acceder desde el punto de vista económico. Y también comentar que esa misma petición la hemos llevado a cabo, la hemos solicitado a algunas empresas que cuentan con el servicio de corralón que están dispuestas a participar y contribuir también en el apoyo a la economía familiar, por lo tanto pues yo si quisiera someterlo aquí al Pleno del Cabildo el respaldo a esta iniciativa, y sobre todo que se puedan girar las instrucciones pertinentes y se pueda hacer la difusión necesaria para que los ciudadanos de Benito Juárez, cuenten con ese beneficio todo el mes de diciembre. Es cuanto señor Presidente. Al finalizar su intervención solicitó el uso de la voz la **Décima Regidora Ciudadana María de Guadalupe Novelo Espadas**, para manifestar: La verdad esta sesión ha sido muy interesante en primer lugar por la propuesta del Presidente, de la creación de la Sub-Delegación de Puerto Juárez. Nos sumamos todos al proyecto. Fue muy amplia la explicación que sustenta el por qué. Y obviamente comentábamos que esto es muy importante porque no solamente es un avance para nuestro municipio y para brindarle las garantías a los habitantes de Puerto Juárez, sino que también esto conlleva al crecimiento. Por otra parte, pues es muy importante hoy, por ejemplo, la propuesta, nos sumamos a la propuesta del compañero Rafael Quintanar. Estamos seguros que

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

esto deberás más que aguinaldo va ser para mucha gente, es que no quiera a veces pagar una multa pero si realmente a veces son cantidades con exceso consideradas. Yo creo que es un buen momento en que todos en este mes sobre todo si tienen un poquito de ingreso más y puedan salir adelante y esto no solamente redunde en que es un ingreso para el Ayuntamiento, sino que se ponen al día los ciudadanos. Hemos visto verdaderamente como llega la gente con estas solicitudes, con este tipo de peticiones. Tienen todo el interés señor Presidente de venir a pagar, pero a veces los montos son terriblemente altos y no pueden. Aunque quieran prefieren ponderar a como está la situación crítica, pues comprar el alimento, etcétera, que pagar una multa. Entonces yo creo que esta es una buena propuesta y nos sumamos a ella. Esperamos que se pueda realizar. Es cuanto. Concluida su intervención solicitó el uso de la voz el **Segundo Regidor, Ciudadano Marcelo Rueda Martínez**, para manifestar: Gracias. De igual manera Presidente, la verdad es que quisiera sumarme a la propuesta. Se me hace una propuesta muy oportuna de acuerdo a los tiempos que vivimos en el mundo, y sobretodo creo que siendo una acción de gobierno puede bien reflejar un buen fin de año junto con los descuentos de predial y todo lo que ya empezamos a aprobar para que nuestros ciudadanos puedan acercarse a su autoridad y así entablar una relación de una forma diferente a como se ha venido acostumbrando en los últimos años. Por supuesto que secundo la propuesta y estoy totalmente de acuerdo. Terminada su intervención el **Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó; Yo me sumaría, por supuesto, y no sólo me sumaría sino convocarles para que hagamos un esfuerzo todos, porque no hay que olvidar finalmente que nuestros actos de autoridad en este caso las multas, las sanciones que derivan en el arrastre y confinamiento en los distintos corralones que hay en la ciudad tienen un alcance. Finalmente garantizar el pago de la sanción pecuniaria. Pero resulta ser que bueno, esta forma de represión de la conducta tiene que ser pública, ejemplar que tiene que da escarmiento, esa es la teoría del derecho al respecto; conlleva a que se pierde totalmente el patrimonio de la gente. Multas que empezaron en mil pesos van derivando con el paso del tiempo en diez mil pesos. Eso es un primer agravio. El segundo problema es el poder pagar además el corralón. Por eso la cantidad de solicitudes y quejas que tenemos todos los días al respecto por no tener además una certeza en las cosas. Es un trabajo en el que no hemos caminado; hay que caminar en ese orden. Me parece que el primer esfuerzo lo tiene que hacer el Ayuntamiento porque además entiendo por lo que he platicado con algunas gentes, que los propios espacios de los corralones están llenos de vehículos que están ya casi en una situación subjudice porque no hay tampoco procedimiento en ese respecto, es decir, no hay procedimiento de embargo, de remate, algo que finiquite un procedimiento, un acto de autoridad que empezó y se queda en el limbo, pero ese limbo es un limbo que por cierto el limbo decreto el Papa que ya no existe, entonces, hay que ver que este limbo tampoco exista. Que la gente tenga la certeza de algo, inclusive la de perder su patrimonio en el mejor de los casos. Entonces, yo aplaudo esta moción. Creo que es no sólo atendible, hay que perfeccionarla, hay que trabajarla a la brevedad y por lo que conlleva al tema de gobierno y si es materia de este

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

cabildo podría prepararse el acuerdo para que en la primera sesión que tengamos en este mes de diciembre que comienza, podamos hacer un descuento de esta naturaleza. Combinar también a los empresarios que tienen los corralones para ver cómo hacemos una sinergia en el que beneficie a todos y se pueda, como bien dice el Regidor Quintanar, aprovechar los aguinaldos. Quizá mucha gente recupere su patrimonio. Eso es claro. Terminada su intervención solicitó el uso de la voz el **Séptimo Regidor, Sergio Flores Alarcón**, para manifestar: Buenas noches compañeros, señor Presidente. Hacer un reconocimiento, una felicitación a la Tesorería en sí y a las direcciones correspondientes por el cumplimiento del pago de la nómina a los más de seis mil trabajadores en un mes de recaudación muy difícil y que realmente le dio hoy la garantía a los compañeros que así integran la plantilla laboral, y que por supuesto tiene que ver con la estrategia que se ha venido realizando en torno a cubrir el ingreso, y por supuesto, el gasto; entonces, sí queremos darle un reconocimiento al Tesorero a efecto de que podamos en esta nueva etapa que inicia mañana ya con la recaudación y con los descuentos del 15 por ciento en el impuesto predial, poder cumplir con nuestras obligaciones fiscales, y por supuesto, con la parte más sensible que tiene que ver con el recurso humano. Es cuanto. Al concluir en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Yo también me uniría a este reconocimiento porque tiene una connotación diferente. Acostumbrados a cierto tipo de cosas buenas luego no nos damos cuenta lo complejo, el esfuerzo. Yo he venido diciendo que estábamos en la quincena más difícil del año y no es porque yo lo diga o porque me parezca porque es la que antecede o la que termina en el mes de noviembre, nuestro punto de recaudación más bajo del año en la víspera que se cierra un ciclo y empieza otro con el tema de mañana con el pago del predial, que además invito a los Regidores a ser los primero en venir a pagar, yo lo haré, aprovecharé mi descuento del quince por ciento. Digo, no es tanto, depende de donde vivan. Donde yo vivo no pago tanto. Cada Regidor se tiene que convertir en un promotor del pago del predial. Tenemos que dar el ejemplo. La nobleza obliga. En fin, bueno, de todos modos hay que venir a pagar el predial. Es de reconocerse el trabajo y esfuerzo que se hizo, pero además con la garantía de que en el tiempo que habremos de estar 2011, 2012 y parte del 2013; en este primer tercio si así se pudiera configurar en este año, es importante que podamos saber, cumplido nuestros compromisos sin tener que seguir endeudando a la ciudad como ha pasado en el pasado que se apalancaba de préstamos con carácter de revolvente y que luego no se pagaron y contribuyeron a un endeudamiento que termino en doscientos millones de pesos en deuda pública que al día de hoy este Ayuntamiento tiene que hacer frente. Por eso es importante sin prejuzgar cualquier otra actividad y a lo que estén sujetos a ley de responsabilidades públicos, si no valorar en positivo el trabajo que se hace y que es parte fundamental de nuestro gobierno, la estructura financiera, como se comporte y es de reconocerse que el día de hoy se haya podido cumplir con nuestras responsabilidades ante nuestros trabajadores. Y a partir del día cuatro se dispersará para el pago de fondo de ahorro de los trabajadores sindicalizados, pagaremos fondo de ahorro también de los de confianza que estaba atrasado,

**Corresponde a la 16ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

pagaremos fondo de ahorro a los policías, por supuesto, aguinaldos, quincenas, un bono inclusive que data de la época de Francisco Alor que se debe al sindicato de trabajadores del ayuntamiento que hizo un compromiso público también por el esfuerzo que ellos hacen en este ayuntamiento que estoy porque naturalmente también empieza nuestra parte alta del predial. Podemos sufragar. Pero eso no va a implicar que tengamos mucha claridad y muchos pies de plomo para poder hacer provisión para los meses difíciles. Creo que eso será el acto de responsabilidad administrativa más grande que tendremos como encomienda y que lo vamos hacer. Seguramente así será. Entonces me uno a la moción del Regidor aunque ustedes no se hayan unido a mi moción de pagar el impuesto predial mañana. Estaré pagando el predial aquí. (intervenciones fuera del micrófono) Bueno, a lo mejor tendré un privilegio de no hacer tanta fila. Alguna consideración por ser Presidente. Así es. Al finalizar solicitó el uso de la voz el **Séptimo Regidor Ciudadano Sergio Flores Alarcón**, para manifestar: Respecto a los módulos para el pago de manera electrónica se iban hacer, se va a echar andar el programa. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Estamos muy avanzados en dos temas. Hoy precisamente estamos viendo detalles. Uno es de la página para poder pagar a través de la página. Estábamos viendo para efectos de otorgar el recibo. También en próximos días ya tendremos a ciencia cierta cuándo estarían instalados los módulos inteligentes para empezar hacer cobros inteligentes en diferentes sitios de la ciudad, junto con los trabajos pendientes que tenemos con el Regidor Marcelo Rueda para lo del Municipio Digitalizado. Seguidamente y no habiendo ninguna otra intervención a continuación el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicito al Secretario General del Ayuntamiento, continuará con el siguiente punto para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del día. -----

Noveno.- Clausura de la sesión. En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día miércoles treinta de noviembre del año dos mil once, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior, vigente, para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.---